



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°0052 DE 2017

"Por la cual se otorgan unos títulos académicos"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos para otorgarle los títulos de: Biólogo y Zootecnista;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **BIÓLOGO** a:

JORGE EDUARDO CONTRERAS VANEGAS
Cédula de Ciudadanía No.1.100.545.238 expedida en Galeras (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otorgar el título de **ZOOTECNIA** a:

GILBERTO FELIX ALVAREZ RIVERA
Cédula de Ciudadanía No.1.102.827.501 expedida en Sincelejo (Sucre)

LUIS ANDRES SALAZAR CARABALLO
Cédula de Ciudadanía No.1.005.603.520 expedida en Sincelejo (Sucre)

CARLOS ANDRES SERPA HERAZO
Cédula de Ciudadanía No.1.100.625.574 expedida en Morroa (Sucre)

ARTÍCULO 3o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el miércoles 8 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2017

Original Firmado
VICENTE PERIÑAN PETRO
Rector

Proyectó: Yolanda Barrios Sumosa
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz